

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA
AGO/SVC/LSN/JMC/fmc

APRUEBA INCORPORACION DE ITEMS EN
ORDENANZA MUNICIPAL
DECRETO N° 2941 /

RÍO CLARO, 29 de Agosto de 2019

VISTOS:

- I. Las facultades que confiere la Ley n° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por ley N° 19.130 de 1992.
- II. D.L.3.063 de 1979 en sus artículos Nros. 41,42 y 43 sobre rentas Municipales, y sus modificaciones establecidas en la Ley N°19.388.
- III. La sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de noviembre de 1997, que aprueba texto de esta ordenanza.
- IV. La sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de septiembre de 2016, que aprueba incorporar, según aprobación unánime del Honorable Concejo Municipal, nuevo ítems y sus respectivos valores al Artículo N°4: Los derechos Municipales relacionados con el Depto. De Tránsito y Transporte Público en la Comuna.
- V. La Resolución N°55 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

- La necesidad de reactualizar y fijar un texto único para la Ordenanza Municipal de Rio Claro, sobre el cobro de derechos por Concesiones, permisos, servicios y otro no especificados en el D.L. N°3.063, ni por el D.F.L. N°458 de vivienda y urbanismo, e incorporar materia constituyente de pagos de derechos.
- Ord.N°336 de fecha 28 de Agosto de 2019, de Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita incorporación de ítems en Ordenanza Municipal.

DECRETO:

APRUEBESE: LA INCORPORACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL, en el Título III: Derechos Municipales sobre Tránsito y Transporte Público. Artículo N°4: Los Derechos municipales relacionados con el Depto. De Tránsito y Transporte Público en la Comuna, los siguientes ítems.

10. Obtención de Licencias de Conducir profesionales
Valor 58.60% UTM
11. Ampliación Licencias de Conducir Profesionales y No Profesionales.
Valor 58.60% UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

SERGIO VENEGAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Y B° CONTROL INTERNO
RIO CLARO

MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ADMINISTRADOR
RIO CLARO

BRIAN ROBINSON PAVEZ
ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución

- Alcaldía
- Dirección Control Interno
- Dirección de Tránsito y Transporte Publico